



Seguros de automóvil

## Claves para contratar un seguro sobre ruedas

En los seguros de automóviles, conviene mirar con atención y no dejarse llevar por las supuestas ofertas y mejoras en las pólizas



En la actualidad, la caída en las ventas de automóviles y la disminución que ya han comenzado a notar las aseguradoras en sus ingresos ha hecho pasar a un terreno casi anecdótico la guerra de precios en el ramo del seguro de coche de la que se hablaba hasta hace unos pocos meses.

De hecho, la primera aseguradora del sector ha visto caer su cuota de negocio y ha reducido la captación de primas un 0,7% en los primeros nueve meses del año. A esto hay que añadir

la entrada en vigor en enero de 2008 de una nueva directiva de autos, que incrementa las indemnizaciones que debe cubrir el seguro obligatorio. Con la nueva Ley, este tipo de pólizas deben responder por una cantidad de hasta 70 millones de euros por siniestro para atender los daños personales de un accidente, y hasta 15 millones para indemnizar por los daños causados a los bienes. Ahora, más que nunca, conviene tener en cuenta una serie de consejos prácticos para contratar un seguro de coche.

“¡Oiga, que su coche está perdiendo dinero!” En los últimos años éste y otros muchos lemas publicitarios han impulsado a miles de conductores a poner en práctica el conocido dicho del “busque, compare y si encuentra un seguro mejor, cómprelo”. La fuerte competencia que se ha abierto en el ámbito de los seguros de coches ha llevado a las compañías a entrar en una dinámica de continuas bajadas de precios, lanzamiento de ofertas y bonificaciones por un sinfín de aspectos: por haber firmado ya otro seguro en la entidad o algún familiar directo del titular, por cambiarse de aseguradora, por ser buen conductor, por tener más de cinco años de carné... Ante el crecimiento del número de vehículos asegurados, que a cierre de 2006 superaba los 27 millones (y generaron un volumen de negocio superior a los 12.200 millones de euros), las compañías han aprovechado la coyuntura para mostrarse más agresivas en la captación de nuevos clientes.





### Precio y calidad

El principal reclamo al que suelen prestar atención los conductores antes de contratar un seguro de coche o de cambiar de entidad con el que lo tienen contratado suele ser el precio. Es cierto que la forma de calcular los riesgos que utilizan las aseguradoras es distinta, lo que puede justificar diferencias significativas de precios entre unas y otras. Además, por lo general, está comprobado que las entidades que operan a través de Internet o por teléfono ofrecen tarifas

más bajas que la media del mercado, precisamente por los ahorros de costes derivados de su forma de negocio (sin oficinas, con una mayor implantación de la tecnología...). Sin embargo, la verdadera diferencia entre un seguro y otro está en las coberturas que ofrece.

El seguro tipo por excelencia en el ámbito de coches es el de todo riesgo, que cubre la responsabilidad civil obligatoria, asistencia en viaje, defensa jurídica y seguro del conductor y daños propios. El seguro de terceros, sin embargo, cubre sólo la responsabilidad civil obligatoria, asistencia en viaje, defensa jurídica y seguro del conductor. Al margen de estas coberturas básicas, lo normal es que las aseguradoras incluyan otro tipo de servicios muy útiles en caso de siniestro, pero que es necesario conocer y contratar para no llevarse a engaños en caso de necesitarlas. Cuando las coberturas entre diferentes compañías son las mismas habrá que fijarse no sólo en el precio del primer año, sino en lo que se pagará durante los siguientes años.

**Accesorios y extras:** Una de las coberturas más controvertidas y que causa un gran número de reclamaciones por parte de los asegurados es la relacionada con los accesorios y extras del vehículo. Por lo general, los seguros incluyen los artículos de serie del auto. En caso de que el conductor desee agregar nuevos elementos debe comunicarlo, lo que incrementaría el precio del seguro. Por ejemplo, un GPS no integrado en el coche no estaría cubierto por el seguro, con lo que la compañía no estaría obligada a →

### Porcentaje de conductores que ha tenido algún siniestro con su vehículo en los últimos tres años, por Comunidades Autónomas

| CC.AA.             | %    |
|--------------------|------|
| Madrid             | 41,5 |
| Navarra            | 35,1 |
| Castilla La Mancha | 30,3 |
| Andalucía          | 30,2 |
| Castilla León      | 30,1 |
| Asturias           | 27,8 |
| Extremadura        | 27,2 |
| C. Valenciana      | 25,5 |
| Canarias           | 25,2 |
| Cataluña           | 25,0 |
| Aragón             | 24,1 |
| Baleares           | 23,4 |
| Rioja              | 22,4 |
| Murcia             | 21,8 |
| Galicia            | 20,1 |
| Cantabria          | 19,5 |
| País Vasco         | 13,2 |

Fuente: UNESPA/IPSOS





**LA DIFERENCIA ENTRE SEGUROS SE HALLA EN LAS COBERTURAS QUE OFRECEN, Y NO TANTO EN EL PRECIO**



indemnizar por él en caso de robo.

Los seguros a terceros, por su parte, no suelen incluir coberturas por robo, incendio y lunas, a no ser que el conductor contrate un seguro de terceros ampliado, en el que se contemplen dichas coberturas.

**Franquicias:** Los seguros más baratos son los que cuentan con franquicia, es decir, los que obligan al asegurado a pagar una cantidad fijada de antemano cuando se produce un siniestro. El resto, hasta cubrir el coste total de los daños, corre a cargo de la aseguradora. La franquicia puede darse tanto en seguros a terceros como a todo riesgo y su importe puede variar. Lo normal es que sea de 300 euros, aunque hay aseguradoras que imponen cantidades de 1.000 euros. En el caso de interesarse por la franquicia, antes de firmar el contrato, conviene valorar bien su coste para ver si compensa respecto a un seguro sin franquicia.

**Seguros para jóvenes:** La mayor siniestralidad entre jóvenes conductores hace que las aseguradoras apliquen a este colectivo primas de seguro más altas (que pueden llegar a ser hasta un 400% por encima de las de otro conductor de mayor edad). Las compañías aseguradoras añaden a estas razones su falta de experiencia al volante y su actitud más temeraria o agresiva frente a la conducción. Pese a todo, se aprecian diferencias notables entre entidades para calcular sus primas, por lo que conviene comparar antes de suscribir el seguro. En algunos casos, los jóvenes pueden contratar seguros a precios bastante asequibles y por debajo de la media si se comprometen a no usar el vehículo por la noche y no beber. En otros supuestos, algunas compañías exigen el pago de una sobrepima en caso de que un vehículo vaya a ser conducido por el asegurado habitual y por un conductor novel menor de 25 años. Sin embargo, en otras ocasiones si el



conductor tiene más de 25 años, aunque sea novel, no tendrá que pagar dinero extra por usar un vehículo ya asegurado.

**Bonificaciones y penalizaciones:**

Uno de los ganchos más utilizados por las aseguradoras para captar clientes es el de aplicar bonificaciones. En realidad, los mayores descuentos se pueden apreciar si se cambia un seguro de una entidad a otra. No obstante, hay que tener cuidado porque pueden no ser pólizas comparables. Por lo general, las entidades que anuncian mayores descuentos son aquéllas que comercializan seguros con franquicia que, comparados con pólizas que no llevan asociado este pago resultan, inevitablemente, más baratos, pero no ofrecen los mismos servicios.

En el caso de mantener una póliza en una misma entidad, las compañías suelen hablar de bonificación, cuando en realidad la bajada del precio de la prima suele deberse a la pérdida de valor del vehículo. En general, las entidades hablan en positivo de conductores bonificados a quienes no son penalizados. A los mejores conductores que no han sufrido siniestros en los últimos años y que cuentan con una experiencia de más de diez años no se les aplicarán penalizaciones.

**Carné por puntos:** Con la puesta en marcha del carné por puntos (que entró en vigor el 1 de julio de 2006), algunas aseguradoras han ampliado sus seguros con coberturas relacionadas con el nuevo sistema. Entre esos servicios pueden figurar subvenciones temporales durante el tiempo que no



pueda conducir el asegurado, por haber sufrido una retirada de carné, con el límite de tiempo que elija: 6, 12 ó 24 meses. También las aseguradoras contemplan compensaciones por los gastos de matriculación para asistir a los cursos de educación vial que permitirán rescatar puntos, asistencia jurídica telefónica; atención al detenido y defensa en infracciones administrativas de tráfico. Eso sí, para disfrutar de estas nuevas coberturas, los asegurados deben pagar una sobreprima. En algunos casos, las compañías han incorporado automáticamente estas coberturas en sus seguros, a cambio de un recargo en la póliza. No obstante, muchas aseguradoras no incluyen este tipo de servicios en sus seguros básicos. Los conductores que quieren tener derecho a ellas deben contratar un seguro adicional específico. Existen también entidades que no ofrecen este tipo de coberturas para hacer frente a

imprevistos relacionados con el carné por puntos.

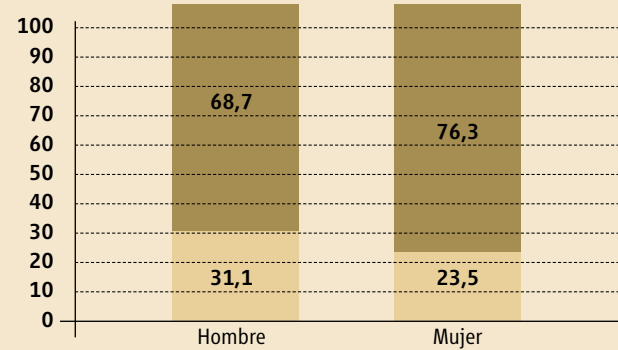
**Cobertura en caso de siniestro total:** Si un vehículo es robado, incendiado o forma parte de un accidente grave, en muchas ocasiones las aseguradoras declaran el auto como siniestro total. En este caso, las garantías también pueden variar mucho de unas sociedades a otras. Una tendencia que va cobrando cada vez más interés es la de valorar el vehículo como si fuera nuevo, en caso de sufrir un siniestro o un robo durante los dos primeros años de vida.

No obstante, por lo general, las compañías hablan en sus pólizas de indemnizaciones de acuerdo con el valor de mercado o valor venal del vehículo. En el primer caso (valor de mercado o de reposición), se hace referencia al valor que tiene el coche en caso de comprarlo en el momento del siniestro, con las mismas características y con su antigüedad en años. El valor venal es el valor que tiene el coche en caso de venderlo en el momento del siniestro, con las mismas características y con su antigüedad en años; no importan los kilómetros que tenga, o si el coche está más o menos cuidado.

La diferencia entre ambos conceptos no es despreciable ya que puede rondar el 20% (la indemnización para el asegurado será mayor si su póliza habla de valor de mercado). Por ejemplo, un coche usado puede intentar venderse por 6.000 euros (valor venal), cantidad que ascendería a 7.200 euros en caso de que se desee comprar ese mismo vehículo en un concesionario. +



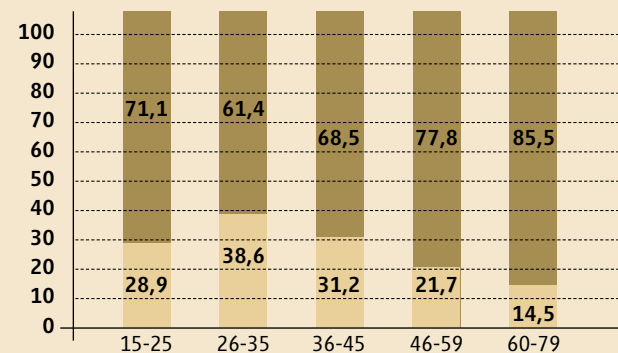
**Porcentaje de conductores que ha tenido algún percance con su automóvil en los últimos tres años, por sexos**



Fuente: UNESPA/IPSOS. Población General

■ No he tenido percances ■ He tenido percances

**Porcentaje de conductores que ha tenido algún percance con su automóvil en los últimos tres años, por tramos de edad**



Fuente: UNESPA/IPSOS. Población General

■ No ha tenido percances ■ Ha tenido percances